



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-45351743-GDEBA-DSTASGG

---

**VISTO** el expediente EX-2024-45351743-GDEBA-DSTASGG, por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por Maira Macarena TABARES BOGGIO a su cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se propicia aceptar la renuncia presentada por Maira Macarena TABARES BOGGIO, a partir del 11 de noviembre de 2024, al cargo que ostenta en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 9, Código 3-0101-IX-2, Administrativo Ayudante "C", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente de la Dirección Provincial de Personal, de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, en el que había sido designada mediante Decreto N° 1845/18;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia presentada por Maira Macarena TABARES BOGGIO;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 11 de noviembre de 2024, la renuncia presentada por Maira Macarena TABARES BOGGIO (DNI N° 32.714.101 - Clase 1986), al cargo que ostenta en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 9, Código 3-0101-IX-2, Administrativo Ayudante "C", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente de la Dirección Provincial de Personal, de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, en el que fuera designada por Decreto N° 1845/18, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.